

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-001-2021
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-001-2021, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:30 horas del día 21 de enero de 2021, fecha y hora señaladas en Acta Circunstanciada de fecha 19 de enero de 2021, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONSOL-001-2021** en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 14 de enero de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se agrega el inciso I al punto 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA y al anexo 7 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS de las bases de licitación, el cual indica lo siguiente:

I)- **COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES** de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del "Reglamento", la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.



MODIFICACIÓN NO. 2

Se hace del conocimiento a los licitantes participantes la modificación de los **ANEXO COBACHBC** y **ANEXO CESISPE** los cuales se encuentran en el portal de ComprasBC para su consulta.


MODIFICACIÓN NO. 3

Se agrega **ANEXO 7 ISSSTECALI**, en el cual se relaciona Personal Activo de dicha Institución.



MODIFICACIÓN NO. 4

Se modifica de las especificaciones técnicas la partida 11, el numeral 1.4.1, para quedar de la siguiente manera:


Noruy Burgos

1.4.1 ASEGURADOS

Se considera como asegurados a los Servidores Públicos de "LA COMISIÓN", conforme a la relación de funcionarios que "LA COMISIÓN" proporciona a continuación:

- Subdirector Comercial
- Subdirector Técnico
- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
- Jefe del Departamento de Obras
- Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento
- Jefe del Departamento de Mantenimiento de Redes
- Jefe de Departamento de Estrategias de Comercialización
- Jefe de Departamento de Subrec. de rentas adscrita
- Jefe de Departamento de cobranza
- Jefe de Departamento de atención especializada
- Jefe de Departamento de atención al publico
- Jefe de Departamento de padrón y facturación
- Coordinador de Compras y Servicios Generales
- Coordinador de Licitaciones por Adquisiciones
- Coordinador de Licitaciones de Obra



A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PREGUNTAS GENERAL. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. *Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:*

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- *La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:*

(...)

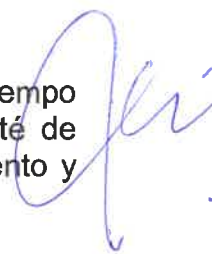
IV. *La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;*

V. *Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate. El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;*

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, las respuestas a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma y el procedimiento de licitación general, se llevan a cabo por parte del comité de Adquisiciones en estricto apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable.



PREGUNTA 2.- PREGUNTAS GENERAL. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

Nancy Burgos



PREGUNTA 3.- PREGUNTAS GENERAL ISSSTECALI. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si para ISSSTECALI la adjudicación será por Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- VIGENCIA ISSSTECALI. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia para la Partida de Autos es de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, considerando las 24 horas del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- La descripción detallada se encuentra en el anexo 2 Parque Vehicular de estas bases de licitación.



PREGUNTA 6.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si dentro del parque vehicular se encuentran ambulancias, dentro del archivo se encuentran especificadas las unidades.

PREGUNTA 7.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La descripción detallada se encuentra en el anexo 2 Parque Vehicular de estas bases de licitación.

PREGUNTA 8.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No existen unidades con esas características

PREGUNTA 9.- PARQUE VEHICULAR ISSSTECALI. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 10.- FORMA DE PAGO COBACHBC. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si a la Forma de pago SEMESTRAL se le deberá aplicar el recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Pago semestral, no se acepta su propuesta, adecuarse a lo establecido en las bases, no se aceptan recargos.

PREGUNTA 11.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La información se encuentra en los ANEXOS de Bases de Licitación, el cual puede consultar en el portal de Compras BC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nancy Burgos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PREGUNTA 12.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no existen unidades con usos especiales.

PREGUNTA 13.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las unidades Pick up son de carga

PREGUNTA 14.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- no se cuenta con unidades con adaptación y/o equipo especial.

PREGUNTA 15.- PARQUE VEHICULAR COBACHBC. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- apegarse a la respuesta anterior.

PREGUNTA 16.- PREGUNTAS GENERAL CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 17.- PREGUNTAS GENERAL CESPE. Solicitamos amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 18.- PREGUNTAS GENERAL CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si para CESPE la adjudicación será por Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Nery Burgos', and several other initials and marks.]

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, la adjudicación será por la partida en la que desee participar.

PREGUNTA 19.- VIGENCIA CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia para la Partida de Autos es del 00:00 horas del 28 de febrero 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20.- FORMA DE PAGO CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si a la Forma de pago TRIMESTRAL se le deberá aplicar el recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la licitación en la página 07 de 93 "CESPE" forma de pago.

PREGUNTA 21.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si el parque vehicular es de 157 unidades, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- El parque vehicular de "CESPE" es de 167 unidades.

PREGUNTA 22.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente nos indiquen las 6 unidades que requieren el seguro de RC Estados Unidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a lo establecido en bases de la licitación, en la página 37 de 93 "CESPE" sobre la cobertura amplia para los Estados Unidos, en el último renglón que dice "El organismo dará aviso cuando se requiera la póliza".

PREGUNTA 23.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente nos confirme la Suma Asegurada para la RC Pasajeros la cual debe ser en UMA's (1,500 UMA's 3,160 UMA's ó 5,000 UMA's). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a lo establecido en bases de la licitación en la página 39 Y 40 de 93 "CESPE" donde se especifica los montos en moneda nacional (pesos).

PREGUNTA 24.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- La descripción se encuentra en el formato Excel, en base al modelo y tipo de vehículos, por lo demás, la convocante se reserva el derecho a proporcionar información.



PREGUNTA 25.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Las unidades que cuentan con adaptaciones y equipo especial se encuentran descritas en la página 38 Y 39 de 93 "CESPE" con las especificaciones.

PREGUNTA 26.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Las unidades de referencia son para uso público del organismo.

PREGUNTA 27.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Las unidades que cuentan con adaptaciones y equipo especial se encuentran descritas en la página 38 Y 39 de 93 "CESPE" con las especificaciones.

PREGUNTA 28.- PARQUE VEHICULAR CESPE. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- De acuerdo a lo establecido en bases de la licitación, se exhiben las unidades de adaptación especial con valor nominal y coberturas amplias solicitadas, pagina 38 y 39 de 93 "CESPE".

PREGUNTA 29.- VIGENCIA CESISPE. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la vigencia para la Partida de Autos es del 00:00 horas del 31 de enero a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La vigencia es de las 12:00 horas del 31 de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2021

PREGUNTA 30.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante describa en el archivo de parque la descripción detallada de cada una de las unidades con el fin de realizar una correcta suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se anexa archivo con el parque vehicular donde se anota la descripción de cada una de las unidades

PREGUNTA 31.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se anexa archivo con el parque vehicular conteniendo una columna donde especifica el uso de cada una de las unidades.

PREGUNTA 32.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos por cada unidad Pick up, cual es de carga y cual es de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se anexa archivo que contiene el parque vehicular donde se especifica el uso de los pick up y no hay ninguno de carga.

PREGUNTA 33.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Solicitamos amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con adaptación y/o equipo especial, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se tiene unidades con adaptaciones o equipo especiales

PREGUNTA 34.- PARQUE VEHICULAR CESISPE. Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No aplica.

LICITANTE: METLIFE MEXICO S.A.

PREGUNTA 1.- Página 2, numeral 1. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva precisar si cuenta con la autorización presentaría y recursos económicos para hacer frente a las obligaciones derivadas del servicio que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcto, se cuenta con el importe presupuestado para cada una de las partidas.

PREGUNTA 2.- En complemento a la pregunta anterior, Se solicita a la convocante se sirva ratificar que para el caso de que no se cuenten con los recursos presupuestales para el ejercicio 2020, se dará por terminado anticipadamente y reembolsará al licitante que resulte adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Se cuenta con el importe presupuestado para cada una de las partidas.

PREGUNTA 3.- En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Se cuenta con el importe presupuestado para cada una de las partidas.

PREGUNTA 4.- Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, es una obligación contenida en el contrato colectivo de trabajo vigente.

PREGUNTA 5.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 6.- Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA.- Es correcto no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

PREGUNTA 7.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA.- La adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios para el estado de Baja California, su reglamento y demás leyes aplicables.

PREGUNTA 8.- Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA.- La adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios para el estado de Baja California, su reglamento y demás leyes aplicables.

COFUNDADOS
Nery Burgos

PREGUNTA 9.- Página 3 de 91, numeral 4.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podremos participar únicamente en las partidas de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, la adjudicación se por la partida que desee participar.

PREGUNTA 10.- Página 3 de 91, numeral 4.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11.- Página 9 de 91, numeral 6.1, agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA.- La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las bases de licitación, así como en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas de acuerdo a dichas especificaciones, condiciones así como lo derivado en la junta de aclaraciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza.

PREGUNTA 12.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 13.- Página 9 de 91, Numeral 6.1, Punto 3. Apreciaremos de la convocante indicar que cumplimos el numeral mencionado, presentando el nombre, domicilio en BC y número telefónico del agente de seguros autorizado para atender la póliza, anexando la copia simple de su cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el numeral en el numeral 6.1, punto 3 de bases de licitación.

PREGUNTA 14.- Página 11 de 91, Inciso F) Currículum del Licitante. Apreciaremos a la convocante confirmar que la experiencia mínima de un año que solicitan se podrá acreditar mediante la presentación de copia simple de dos contratos o dos pólizas de seguros. **Favor de Pronunciarse al respecto**

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 15.- Página 12 de 91, numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por "Precio Unitario" debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **ISSSTECALI.-** es correcta su apreciación.
- **CESPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 16.- En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos indicar que se deberá entender por **PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior

PREGUNTA 17.- **Página 12 de 91, numeral 6.2, inciso A);** solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponde será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **ISSSTECALI.-** es correcta su apreciación.
- **CESPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 18.- **Página 18 de 91, numeral 15.** Respecto a la formalización del contrato, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la formalización se realizara con la emisión de la respectiva póliza de seguro que se solicita en el presente procedimiento de adquisición pública. **Favor de pronunciarse al respecto.**

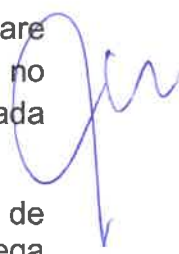
RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 19.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que sea contestada de forma negativa o en el sentido de apegarse a bases. Se solicita a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá firmar con el licitante adjudicado. En el entendido que dicho contrato se celebrará en función de los requerimientos establecidos en las bases de licitación, modificaciones de Junta de Aclaraciones y lo estipulado en la propuesta que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior



PREGUNTA 20.- Página 18 de 91, numeral 17. Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**



RESPUESTA.- Las penas convencionales que se aplican quedan establecidas en las bases de licitación en el numeral 17, entendiéndose como incumplido o servicio no prestado, la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

PREGUNTA 21.- Página 22 de 91, Especificaciones Técnicas, Partidas 1, 6 y 8. Derivado de la emergencia sanitaria que se está viviendo actualmente en el país, respetuosamente solicitamos a la convocante considerar que la entrega de los documentos (constancias individuales, formatos de consentimiento, certificados, cartas cobertura, pólizas, etc.) para cada Entidad Paraestatal o para cada uno de los asegurados de los listados y aquellos que se incorporen durante la vigencia de las pólizas, podrán hacerse en forma digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**



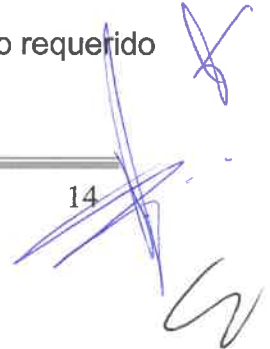
Nery Burgos

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta para las partidas 1,6 y 8, en el entendido que se entregara la documentación en forma física a la brevedad posible.

PREGUNTA 22.- Página 22 de 91, Especificaciones Técnicas, Partidas 1, 6 y 8, Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo requerido en las bases de licitación.



PREGUNTA 23.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 24.- Página 22 de 91, Anexo Técnico, Partida 1 y Partida 8, amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 1 Y 6 ISSSTECALI.-** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.
- **Partida 8 CESPE.-** Si, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 25.- Página 22 de 91, Anexo Técnico, Partida 1, solicitamos a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental
- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,432.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Las coberturas solicitadas son las establecidas dentro del anexo de especificaciones técnicas de bases de licitación, favor de apegarse a lo establecido en Bases.
- **Partida 8 CESPE.-** si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26.- En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Las coberturas solicitadas son las establecidas dentro del anexo de especificaciones técnicas de bases de licitación, favor de apegarse a lo establecido en Bases.
- **Partida 8 CESPE.-** si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 27.- **Página 23 de 91, Anexo Técnico, Partida 1;** MetLife México, S.A. tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 28.- **Página 30 de 91, Anexo Técnico, Partida 6,** en apego al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro Deudores" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 29.- **Página 35 de 91, Anexo Técnico, Partida 8,** en apego al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México

tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.

PREGUNTA 30.- Página 35 de 91, Anexo Técnico, Partida 8, apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación la prima será pagada con recursos propios.

PREGUNTA 31.- Página 36 de 91, inciso B) Condiciones de servicio, numeral 3, agradeceremos de la convocante confirmar que el pago del anticipo de gastos funerarios se puede realizar 72 horas posteriores a la entrega total de la documentación requerida para esta cobertura en las oficinas de servicio de la aseguradora adjudicada, lo anterior toda vez que la aseguradora debe de contar con la información necesaria para realizar el dictamen correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- si, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 32.- Página 89 de 91, Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de partida en el que se participa, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcto, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 33.- Página 89 de 91, Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 34.- Página 90 de 91, Anexo 9, Propuesta Económica; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica

podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Es correcto, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 35.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación, la información será proporcionada al licitante adjudicado con el fallo.

LICITANTE: SEGUROS ATLAS S.A.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

PREGUNTA 1.- Página 9, punto 6.1, Propuesta Técnica.- Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado como "La Explicación detallada de las Especificaciones y Característica de los Bienes solicitados" y a "La Garantía y descripción de las condiciones de entrega" se refiere a la transcripción de las Especificaciones Técnicas de cada Dependencia y Partida mencionados en el Anexo1.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo establecido en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 2.- Página 11, inciso F) Curriculum del Licitante.- Derivado que para mí representada la póliza es el contrato de servicios celebrado con nuestros clientes, mucho se agradecerá a la Convocante permitir que para cumplir con el requisito de presentar copia simple de 2 contratos formalizados ya sea con la Administración Pública o con el Sector Gobierno, se permita la presentación de dos carátulas de póliza correspondientes al giro que se pretende contratar.

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá presentar lo establecido en el numeral 6.1 inciso F).

PREGUNTA 3.- General.- Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que en el acto de presentación de propuestas, la entrega de la propuesta Técnica y Económica se pueda hacer mediante un propio, que se acredite con una carta poder simple suscrita por un apoderado legal de mi representada.

RESPUESTA.- se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4.- Página 78 y 79.- Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que para este formato la “**Descripción de especificaciones**” (Segunda columna) corresponde a las Especificaciones Técnicas de cada partida en la que se participa.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.- Mucho se agradecerá a la convocante permitir dar cumplimiento a lo estipulado en la Junta de aclaraciones con una carta compromiso firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la participante manifestando que conocemos el alcance de las presentes bases y la junta de aclaraciones y nos comprometemos a brindar el servicio sobre lo estipulado en las mismas y que solo el licitante adjudicado presentará los anexos técnicos con los señalamientos en dicha Junta de aclaraciones.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, El licitante deberá presentar sus propuestas técnicas con los requisitos solicitados en bases de licitación incluidos lo estipulado en junta de aclaraciones.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Partida 1,6 y 8

PREGUNTA 1.- Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.-Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes de cada uno de los Grupos en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Sueldo.

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de comprasbc en los ANEXOS de las Bases de Licitación

PREGUNTA 3.-Solicitamos a la Convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- Agradeceremos a la convocante nos indique si se cuenta con Jubilados y/o Pensionados dentro del grupo asegurable.

RESPUESTA.- Si, se cuenta con personal Jubilado y pensionado.

PREGUNTA 5.- Solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación la convocante no maneja utilidades

PREGUNTA 6.-Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** La siniestralidad se encuentra en bases de licitación, en el portal de comprasbc para su consulta.
- **Partida 8 CESPE.-** La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información.

PREGUNTA 7.-Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2018-2019, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** La siniestralidad se encuentra en bases de licitación, en el portal de comprasbc para su consulta.
- **Partida 8 CESPE.-** La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información.

PREGUNTA 8.-Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2017-2018, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** La siniestralidad se encuentra en bases de licitación, en el portal de comprasbc para su consulta.



[Handwritten signature]

➤ **Partida 8 CESPE.-** La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información

PREGUNTA 9.-Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

[Handwritten signature]

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** No estará incluida.
- **Partida 8 CESPE.-** La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información.

[Handwritten signature]

PREGUNTA 10.-Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Si, es correcta su apreciación.
- **Partida 8 CESPE.-** No se hace manifestación alguna en virtud de que la pregunta no tiene relación con ninguno de los puntos contenidos en las bases de licitación

Noruy Burgos

PREGUNTA 11.-Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Si, es correcta su apreciación.
- **Partida 8 CESPE.-** No se hace manifestación alguna en virtud de que la pregunta no tiene relación con ninguno de los puntos contenidos en las bases de licitación.

[Handwritten signature]

PREGUNTA 12.-Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:
Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad
Accidentes: de 15 a 65 años de edad

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** No existe límite de edad para las coberturas.
- **Partida 8 CESPE.-** No es correcta su apreciación, deberá cubrirse a la totalidad del personal indicado por la convocante, por lo que deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PREGUNTA 13.-Solicitamos a la convocante indicar

- a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.
- b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** No ha variado en más de esa cantidad. 2020: 2,430, 2019: 2,375, 2018: 2,316.
- **Partida 8 CESPE.-** No se hace manifestación alguna en virtud de que la pregunta no tiene relación con ninguno de los puntos contenidos en las bases de licitación.

PREGUNTA 14.-Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15.-Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, haciendo hincapié en que siempre prevalecerán por encima de las políticas y Condiciones Generales de la Aseguradora, las condiciones establecidas en las bases de Licitación, los anexos correspondientes y las respuestas establecidas en la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTA 16.-Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación será por partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcto, la adjudicación será por partida.

PREGUNTA 17.-Solicitamos a la Convocante indicar la forma de pago que tendrá las pólizas.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** El pago será en una sola exhibición, tal como se establece en el punto 4.4 Condiciones de precio y pago de las bases de licitación.
- **Partida 8 CESPE.-** La forma de pago será trimestral. tal como se establece en el punto 4.4 Condiciones de precio y pago de las bases de licitación.

PREGUNTA 18.-Solicitamos a la Convocante indicar el tipo de escala que se debe de considerar para la cobertura de Perdidas Orgánicas.

RESPUESTA.- La información se encuentra en el portal de comprasbc para su consulta, favor de apegarse a lo establecido a las bases de licitación.

PREGUNTA 19.- Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada una de las partidas.

RESPUESTA.- La convocante se reserva el derecho a proporcionar esta información.

PREGUNTA 20.- Solicitamos amablemente a la convocante:

- Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes
- Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades afines a las indicadas
- En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas
- Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de qué tipo
- En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje la población total indicada tiene esta característica.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Empleados de Institución de salud, no se utilizan armas de fuego.
- **Partida 8 CESPE.-** Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación. Especificaciones técnicas numeral 9.

PREGUNTA 21.- Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo requerido en las bases de licitación.

Handwritten signature

- **Partida 8 CESPE.-** En virtud de que su pregunta no se encuentra relacionada con ningún punto de las bases de licitación, no se hace manifestación alguna. Lo anterior toda vez que la junta de aclaraciones se refiere únicamente a lo que comprenden las bases de licitación, por lo tanto no hay nada que aclarar, en el entendido que la Institución que resulte adjudicada deberá cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación y con la a seguridad del total del personal indicado por la convocante

Handwritten signature

PREGUNTA 22.-En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Handwritten signature

RESPUESTA: De conformidad con la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 23.-Agradecemos a la convocante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

Handwritten signature: Nancy Burgos

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. de C.V.
- **Partida 8 CESPE.-** No se hace manifestación alguna toda vez que la pregunta no tiene relación con ninguno de los puntos contenidos en las bases de licitación.

Handwritten signature

PREGUNTA 24.-Se solicita amablemente a la convocante señalar si el único comprobante del estado de salud para confirmar las perdidas orgánicas será emitido únicamente por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Handwritten signature

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Los comprobantes son expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)
- **Partida 8 CESPE.-** Los comprobantes son emitidos por IMSS e ISSSTECALI INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PREGUNTA 25.- Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se confirma que todas las personas aseguradas son personal activo, No tenemos personal que se encuentre en esos supuestos.

PREGUNTA 26.- Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentara el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos caso la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Dicho supuesto no aplica para las funciones desempeñadas por personal de ISSSTECALI.
- **Partida 8 CESPE.-** Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 27.- Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación, en caso de variación se deberá realizar un ajuste en el costo.

PREGUNTA 28.- Se solicita a la convocante confirmar que únicamente serán considerados los Consentimientos que tienen actualmente la convocante mientras se realiza el llenado de los Consentimientos de la Compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Es correcta su apreciación.

Handwritten signature

- **Partida 8 CESPE.-** Si su pregunta se refiere a las cartas testamentarias con las que cuenta mi representada y que estas serán tomadas en cuenta mientras se realiza el llenado del formato de la compañía que resulte adjudicada, es correcto.

Handwritten signature

PREGUNTA 29.-Se solicita a la convocante indicar que los formatos consentimiento a los que se hacen referencia, deberán cumplir con el Reglamento del Seguro de Grupo.

- **Partida 1 y 6 ISSSTECALI.-** Si cumplen con la legalidad aplicable.
- **Partida 8 CESPE.-** Si, siempre y cuando no se modifique ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y se comprenda la totalidad del personal a asegurar

Handwritten signature

PREGUNTA 30.-Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la cesación legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

Handwritten signature: Nancy Burgon

PREGUNTA 31.-En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

Handwritten signature

Partida 6

PREGUNTA 1.- Solicitamos a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para todos aquellos participantes que soliciten el crédito.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

PREGUNTA 2.-Estamos en el entendido que la convocante será la responsable del pago de la prima del seguro ante la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación

Handwritten signature

PREGUNTA 3.-Solicitamos a la convocante indicar si es posible establecer algún requisito de suscripción ó pruebas médicas para la aceptación de los participantes.

RESPUESTA.- No es posible establecer ese requisito.

Handwritten signature

PREGUNTA 4.-Estamos en el entendido de que todos aquellos asegurados que rebasen las edades de aceptación deberán ser excluidos.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, no hay límite de edad para exclusión.

PREGUNTA 5.-Estamos en el entendido de que todos los participantes considerados para la propuesta son personas físicas y no existen personas morales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.-Solicitamos a la convocante aclarar si un empleado únicamente puede tener un solo crédito ó puede tener varios hasta llegar a un monto máximo.

RESPUESTA.- Pueden tener un solo crédito hipotecario.

PREGUNTA 7.-Estamos en el entendido de que los créditos otorgados no son mancomunados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.-Solicitamos a la convocante indicar cuál es el préstamo máximo y mínimo que se puede otorgar a un empleado.

RESPUESTA.- Va de \$ 50,000 M.N. a \$ 300,000.00

PREGUNTA 9.-Solicitamos a la convocante indicar el plazo mínimo y máximo de los créditos otorgados.

RESPUESTA.- El plazo será de 10 a 15 años

PREGUNTA 10.-Solicitamos a la convocante proporcionar la lista de los asegurados que tienen los créditos mancomunados.

RESPUESTA.- No existen créditos mancomunados.

PREGUNTA 11.-Para las partidas 7, 9 y 10.- Mucho se agradecerá a la convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas tres vigencias de cada una de las partidas indicando en otros, la cobertura afectada, fecha de ocurrido, monto pagado y fecha de corte del reporte.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Partidas 7, 9 y 10.

Respecto a RC VIAJERO TERRESTRE, solicitamos atentamente a la Convocante:

PREGUNTA 1.- Proporcionar la Suma Asegurada por desglose de coberturas, como sigue:

- a) Muerte o incapacidad permanente; expresado en DSMGV o UMAs por pasajero.
- b) Asistencia médica, aparatos de prótesis, ortopedia e incapacidad permanente parcial, inhabilitación, cesantía; expresados en DSMGV o UMAs por pasajero.
- c) Gastos Funerarios; expresados en DSMGV o UMAs por pasajero.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en Bases de Licitación.

PREGUNTA 2.- Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC Viajero Terrestre de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 3.- Permitir que se establezca una vigencia anual.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en Bases de Licitación.

PREGUNTA 4.- Permitir que los conductores de las unidades terrestres no formen parte de la cobertura, puesto que se ampararían en el Seguro para Automóviles.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información, favor de apegarse a lo establecido en Bases de Licitación.

PREGUNTA 5.- Proporcionar Listado completo de unidades terrestres que forman parte de la cobertura incluyendo:

- d) Capacidad de pasajeros de cada unidad.
- e) Uso de cada unidad.

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

Norry Burgos

- f) Año de cada unidad.
- g) Tipo de cada unidad.
- h) Modelo de cada unidad.

RESPUESTA.- Se anexan archivos que contienen la información solicitada.

- **Partida 10 CESISPE.-** Por lo regular son dos pasajeros por unidad, máximo 5 incluyendo al operador, a excepción de la unidad 334 que es de transporte de personal de hasta 25 pasajeros, toda la información aparece en el listado, se presentó completo con 167 unidades..

PREGUNTA 6.- Confirmar número de traslados por día.

- **Partida 7 COBACHBC.-** la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.
- **Partida 10 CESISPE.-** No se cuenta con historial para determinar los traslados por día, y no se tiene un número determinado de traslados por día.

PREGUNTA 7.- Confirmar número de traslados realizados al año.

RESPUESTA.- la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 8.- Informar si las unidades son llevado a cabo por el Asegurado o contrata servicios de un tercero.

RESPUESTA.-

- **Partida 7 COBACHBC.-** La información solicitada se encuentra en el ANEXO COBACHBC.
- **Partida 9 CESPE.-** Favor de ajustarse a lo establecido en bases de licitación, pag. 37 de 93 Cobertura Amplia: segundo y tercer párrafo.
- **Partida 10 CESISPE.-.** No se contratan servicios a terceros para el manejo de las unidades.

PREGUNTA 9.- Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

RESPUESTA.-

(Handwritten signatures and notes on the right margin)
Nury Burgos
A
C
X
S

- **Partida 7 COBACHBC.-** La información solicitada se encuentra en el ANEXO COBACHBC.
- **Partida 9 CESPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en Bases de Licitación.
- **Partida 10 CESISPE.-** Deberá apegarse a lo establecido en Bases de Licitación.

LICITANTE: MAPFRE DE MEXICOS S.A.

PREGUNTA 1.- Bases, solicitamos se confirme que no será causa de desecamiento el no participar en todas las partidas.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación, la adjudicación será por la partida en que desee participar.

PREGUNTA 2.- Página 9, Punto 3. Para este requisito, solicitamos amablemente a la convocante permita en lugar de agente de seguros, podamos colocar el nombre, domicilio y número telefónico de personal que trabaje como empleado de mi representada, especificando el domicilio de nuestra oficina de atención en el estado de Baja California, esto en el entendido que esta persona estará dando atención de forma directa a la o las pólizas adjudicadas.

RESPUESTA.- no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido den bases de licitación.

PREGUNTA 3.- Página 9, Punto 3. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos de su reconsideración, ya que el involucrar agentes de seguros dentro de las licitaciones puede provocar que el procedimiento sea poco transparente, favor de confirmar.

RESPUESTA.- apegase a la respuesta anterior.

PREGUNTA 4.- Página 11 inciso f) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, solicitamos si podemos entregar caratula de póliza para acreditar experiencia según el ramo a cotizar, al igual presentar la última modificación del Acta constitutiva en el entendido que contiene los antecedentes de las modificaciones efectuadas, a su vez se nos permita presentar la constancia de situación fiscal actualizada ya que en ella se encuentra la Cédula de identificación fiscal. Favor de confirmar

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá presentar lo establecido en el numeral 6.1 inciso F).

PREGUNTA 5.- Anexos, Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la convocante de cada una de las partidas nos pueda proporcionar, parque vehicular en formato

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Excel, listado de asegurados en formato Excel y siniestralidad detallada de los últimos 3 años, favor de proporcionar.

RESPUESTA.-

- **Partida 2 ISSSTECALI.-** La información se encuentra disponible en el portal de Compras BC.
- **Partida 7 COBACHBC.-** en cuanto a los siniestros que ocurrieron en los últimos 3 años en esta dependencia, un promedio de 15 asistencias en camino, 12 roturas de cristales y 6 accidentes viales, en promedio.
- **Partida 8 CESPE.-** Se envió listado de parque vehicular en formato Excel, en cuanto a la siniestralidad, la convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

PREGUNTA 6.- Partida 8 CESPE, Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será "autoadministrada", entendiéndose por "autoadministrada" que al final de la vigencia se realizara el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma asegurada, a su vez que se utilizaran los formatos de consentimiento y de formato de reclamación de la compañía adjudicada, de favor de confirmar.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- Póliza, Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.- Forma de Pago. Se solicita a la convocante ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento"*. Favor de confirmar

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 9.- Contratos, Solicitamos a la convocante nos confirme la fecha de firma del contrato, en el entendido que este documento previo a la suscripción del mismo será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo con el área jurídica, y una vez suscrito el mismo por la aseguradora, nos permita que el documento pueda ser enviado a la convocante vía mensajería. Favor de confirmar.

RESPUESTA.- La formalización de los contratos será dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

PREGUNTA 10.- Carta Cobertura: En relación a la carta cobertura solicitamos a la convocante nos permita enviar por correo electrónico, el día solicitado en las bases y posteriormente ser entregado físicamente junto con el contrato o a la entrega de la póliza. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- se acepta su propuesta

PREGUNTA 11.- Entrega Póliza Verde: Solicitamos a la convocante nos permita entregar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- se acepta su propuesta, solamente a la carta cobertura, en el entendido que deberá presentar el original físicamente junto con el contrato o a la entrega de la póliza.

PREGUNTA 12.- General .Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato word, esto con la intención de respetar al 100% el texto que se esté transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudieran presentar. Solicitamos su confirmación al respecto.

RESPUESTA.- La información se encuentra disponible en el portal de Compras BC.

PREGUNTA 13.- Anexo Técnico. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que estaremos cumpliendo con todo el contenido de este numeral para cada partida, mediante la transcripción completa del Anexo incluido en las presentes bases, considerando todas y cada una de las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones, a su vez que nos permita colocar las precisiones de la junta de aclaraciones al final de cada anexo a participar. Favor de confirmar.

RESPUESTA.- Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 6.1 inciso a) en bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

ll

Q

Alf

Mury Burgos

A

6

C

X

X

S

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA: PARQUE VEHICULAR CESPE. Solicitamos amablemente al convocante si la unidad 257 que aparece en el anexo deberá ser considerada dentro de la póliza de seguro para parque vehicular.

RESPUESTA: La unidad 257 se encuentra en proceso de baja, por lo que no estará considerada dentro de la póliza de seguro.



Se cita a los presentes el día **27 de enero de 2021 a las 08:30 horas** a esta misma sala de juntas para el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:00 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.</p>
---	---

[Handwritten signature]

<p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL ENLACE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>C. MARTIN AGUILAR ACOSTA. EN REPRESENTACION LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>C. ERNESTO RICARDO GUEVARA LEYVA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>C. IRIS MARLENE VAZQUEZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>C. NIDIA GARCIA BELTRAN. EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Noruy Burgos

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mapfre Mexico SA	Noruy Burgos	<i>[Signature]</i>
Qualitas Compañía de Seguros	Ismael Izquierdo A	<i>[Signature]</i>
AFIRME	Jorge Avalos Mojano	<i>[Signature]</i>
HDI/Seg. Patrimonial Vida.	Sandra Guadalupe Kelly	<i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]